INFORME DE REVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19". ID 383.712.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de ABRIL del año **DOS MIL VEINTIUN**, siendo las 11:00 horas se procede a complementar la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19". ID 383.712.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Norma Pool,** representante de la D.G.A.F. designada por Memorándum DLIC DOC N° 697/2020.
- **Econ. Edgar Núñez (*),** representante de la D.G.A.F. designado por Memorándum DLIC DOC N° 697/2020.
- **Dra. Claudia Fretes,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS designada por Memorándum DLIC DOC N° 696/2020.
- **Lic. Ana Alonzo,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS designada por Memorándum DLIC DOC N° 696/2020.

Observación (*): por Memorando de fecha 03/06/2021 el miembro del Comité de Evaluación Edgar Núñez ha comunicado el usufructo de sus vacaciones, por tanto, el mismo no suscribirá el presente Informe de Reevaluación.

El Comité de Evaluación menciona que se reúne con base al Memorando DL N° 346/2021 de fecha 14 de abril del 2020, remitida por el Departamento de Licitaciones, a los efectos de revaluar el ítem 37 a la Protesta resuelta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

1. PROTESTA RESUELTA POR LA DNCP

Por **Resolución DNCP N° 1424/21 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resuelve 1) Hacer Lugar a la protesta planteada. 2) Anular la cancelación del ítem 37 y, en consecuencia, retrotrae el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas.

POR CONSIGUIENTE, SE PROCEDE A REVALUAR EL INFORME PRINCIPAL EN EL ITEM 37 "TRAJE DE PROTECCION PARA RIESGO BIOLOGICO".

OBSERVACION: Se deja constancia que la empresa Nipro Medical Corporation Paraguay NO CUMPLE con el índice financiero de rentabilidad requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta es desestimada del presente proceso de revaluación conforme al punto 8 del informe de evaluación de fecha 15 de setiembre 2020.

2. MEMORANDUM DPURM N° 562/2021

La Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos de la DGIEES, solicita la revisión de los ítems 19 y 20 adjudicados…"

3. POR LA CUAL SE AMPLIA EL PUNTO 6 DEL ACTA DE EVALUACION SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

A tal efecto, se le ha cursado Nota DLIC N° 268/2021 de fecha 15 de abril 2021 a la empresa **MAKRI SA,** solicitándole lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 17/05/2021,

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 8378 C.S.J.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 17/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MAKRI S.A.** ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

A tal efecto, se le ha cursado Nota DLIC Nº 270/2021 de fecha 15 de abril 2021 a la empresa **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES,** solicitándole lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 17/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 17/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES** ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

A tal efecto, se le ha cursado Nota DLIC Nº 269/2021 de fecha 15 de abril 2021 a la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.**, se le ha solicitado lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 17/05/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 17/06/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MATHER COMPANY S.R.L** ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

Por Nota DLIC Nº 508/2021 de fecha 25 de mayo 2021 se ha solicitado a la empresa **MAKRI SA** lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 26/06/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 26/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MAKRI S.A.** ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

Por Nota DLIC Nº 510/2021 de fecha 25 de mayo 2021 a la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.,** se le ha solicitado lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 26/06/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 26/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.** ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

Por Nota DLIC Nº 509/2021 de fecha 25 de mayo 2021 a la empresa **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES,** se le ha solicitado lo siguiente: "Extensión de la validez de la oferta hasta el 26/06/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 26/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES** ha procedido a remitir lo solicitado, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 8376 C.S.J.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Por Nota DLIC Nº 558/2021 de fecha 2 de junio 2021 a la empresa **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES,** se le ha solicitado lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN EN CASO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

De conformidad al Artículo N° 38 del Decreto N° 2992/19, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, a los oferentes:

1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
3. Proporciones de Distribución:

3.a En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudica la totalidad de lo solicitado.

3.b De existir dos oferentes en el ítem, para la oferta solvente más baja: el 60% de la cantidad del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% de la cantidad del contrato para dicho ítem;

3.c De existir tres oferentes en el ítem, para la oferta solvente más baja: el 50% de la cantidad del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% de la cantidad del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% de la cantidad del contrato para dicho ítem;

Obs. *Los supuestos descritos en los ítems 3.b y 3.c se aplicarán para los oferentes que acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem)*

En caso de que el comité de evaluación solicite al oferente su conformidad para adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica, la misma deberá ser presentada en la Dirección Operativa de Contrataciones dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción del requerimiento.

- Conformidad expresa de adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
37	Traje de protección para riesgo biológico	101.638

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES** ha procedido a remitir su conformidad de aceptar el precio de la oferta más baja, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

Por Nota DLIC Nº 559/2021 de fecha 2 de junio 2021 a la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.,** se le ha solicitado lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN EN CASO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

De conformidad al Artículo N° 38 del Decreto N° 2992/19, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, a los oferentes:

1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
3. Proporciones de Distribución:

3.a En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudica la totalidad de lo solicitado.

3.b De existir dos oferentes en el ítem, para la oferta solvente más baja: el 60% de la cantidad del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% de la cantidad del contrato para dicho ítem;

3.c De existir tres oferentes en el ítem, para la oferta solvente más baja: el 50% de la cantidad del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% de la cantidad del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% de la cantidad del contrato para dicho ítem;

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 8275 C.S.J.

Obs. *Los supuestos descritos en los ítems 3.b y 3.c se aplicarán para los oferentes que acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem)*

En caso de que el comité de evaluación solicite al oferente su conformidad para adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica, la misma deberá ser presentada en la Dirección Operativa de Contrataciones dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción del requerimiento.

- Conformidad expresa de adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
37	Traje de protección para riesgo biológico	101.638

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MATHER COMPANY S.R.L., ha procedido a remitir su conformidad de aceptar el precio de la oferta más baja, por tanto, su oferta continúa en la evaluación correspondiente.

Que los oferentes **MAKRI S.A., CONSORCIO SOLUCION HOSPITALARES y MATHER COMPANY S.R.L**, cumplen con los requisitos legales, técnicos y financieros de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el informe de evaluación del 15 de septiembre del año 2020.

CONSULTA REALIZADA A LA DGGIES

POR NOTA DOC Nº 220/2021 se realiza la comunicación de protesta presentada por la firma MAKRI S.A. en el ítem 37.
Al respecto, por Nota MSPyBS/DGGIES/DA Nº 1569/2021 de fecha 28/04/2021 se expresa "…la Dirección de Planificación recomienda dar continuidad a los ítems… 37, tras el análisis realizado en cooperación con la Dirección de Logística DGGIES, se detalla que ambos productos cuentan con stock critico según DMP DEL SICIAP…"

Asimismo, conforme a lo expresado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) con relación al ítem 37, el Comité de Evaluación ha solicitado a la DOC un informe sobre disponibilidad presupuestaria en el objeto del gasto 358, de manera a proceder con la compra de dicho ítem licitado en el proceso de referencia, el cual asciende a un total de Gs. 36.590.000.000. Igualmente, se aclara que la financiación del mismo fue inicialmente programada con cobertura de Fondos COVID-19, considerando que los insumos son para uso y resguardo del personal sanitario que realiza la atención de pacientes afectados por el virus.

CONSULTA REALIZADA SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorando DLIC – DOC Nº 450/2021 se realiza la consulta pertinente, a través de la cual la DOC informa: ***"…ante una eventual adjudicación se podría gestionar la obtención de saldos a través de una adecuación presupuestaria, conforme a su consideración y autorización…"***

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
MAT. 5275 C.S.J.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguai Teteyguaãra mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO DPP-DOC N° 618/2021

A: **C.P PATRICIA GONZALEZ BURGOS,** DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES | DOC

PROCESO: LPN N° 61/2020, ID N° 383.712 "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA - COVID 19" SIMESE N° 83224/20

ASUNTO: RESPUESTA A MEMO DLIC-DOC NRO. 450/2021

DE: **LIC. CLAUDIA R. MARTINEZ,** JEFA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO| DOC

FECHA: 21/05/2021

Con relación al expediente de referencia, cuya fecha de programación corresponde al del ejercicio fiscal 2020, y que haya afectando a los fondos COVID19, correspondiente al Objeto del Gasto 350, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3201/20, se pone a su conocimiento, que la disponibilidad presupuestaria de los Fondos COVID (2-8-0-1), en el Objeto del Gasto 358, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 ***es insuficiente*** para los tramites de migración del PAC y financiamiento (CDP), a la fecha.

Asimismo, ante una eventual adjudicación se podría gestionar la obtención de saldos a través de una adecuación presupuestaria, conforme a su consideración y autorización

Atentamente

Anexo

- Captura de Pantalla del Sistework.
- Copia de Memo DLIC-DOC NRO. 450/2021

A Licitaciones,
P/ derivar al Comité Evaluador

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
24 MAYO 2021 14:42
83224/20

4. POR LO CUAL SE MODIFICA EL PUNTO 12 DEL INFORME DE EVALUACION RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA EN LOS ITEMS 19, 21 Y 37:

Observación:

a) **En lo que respecta a la verificación solicitada por Memorándum DPURM N° 562/2021, se ha detectado un error de forma en el ítem 19 de especificaciones técnica de la adjudicación a las firmas Argón SRL y Cirumed de Luis Armando Abbate.**
b) **En referencia al ítem 20 no se encontró algún error por tanto no existe modificación alguna.**
c) **El Comité de Evaluación ha verificado el ítem 21 constatándose un error en la marca establecida en el informe de evaluación de fecha 15 de septiembre de 2020 y lo ofertado por Cirumed de Luis Armando Abbate, y por tanto, se procede a corregir el mismo.**

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
M.J. 8375 C.S.J.

En este sentido, este comité procede a corregir los errores mencionados quedando de la siguiente forma:

ARGON S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
17	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE NEONATAL, Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm, manguito, brazalete impermeable acolchado, con escala de medición en mm/Hg. De 5 x 20 cm (largo x ancho) APROXIMADAMENTE; largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Italia	Gima	100	325.000	32.500.000
19	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE ADULTO Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm., manguito, brazalete impermeable acolchado, con escala de medición en mm/Hg. De 14 a 16x 50 a 60 cm (largo x ancho); largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Italia	Gima	40	253.000	10.120.000
20	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS OBESOS, Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. manguito, brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de 15 a 18 x 60 a 75 cm (largo x ancho); largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Italia	Gima	40	286.000	11.440.000
21	42301506-001	Estetoscopio bi - auricular	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO, Campana metálica, con membrana de 45 mm de diámetro (+ - 2) y una campana de 32 mm (+ -3) con elevada fidelidad acústica (se debe escuchar con claridad los sonidos de la auscultación cardiaca, pulmonar o hidroaérea, no permitiendo escuchar el sonido exterior), tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana.	Unidad	Italia	Gima	40	318.000	12.720.000
22	42301506-001	Estetoscopio bi - auricular	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO. Con doble campana metálica, con membrana y campana de elevada fidelidad acústica (se debe escuchar con claridad los sonidos de la auscultación cardiaca, pulmonar o hidroaérea, no permitiendo escuchar el sonido exterior), tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana, olivas blandas con fijación roscada	Unidad	Italia	Gima	100	325.000	32.500.000
23	42301506-001	Estetoscopio bi - auricular	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR NEONATAL. Con doble	Unidad	Italia	Gima	100	325.000	32.500.000

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
M.J.T. 8275 C.S.J.

Dra. Claudia Frates
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
			campana metálica, con membrana y campana de elevada fidelidad acústica (se debe escuchar con claridad los sonidos de la auscultación cardiaca, pulmonar o hidroaérea, no permitiendo escuchar el sonido exterior), tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana, olivas blandas con fijación roscada						
			MONTO TOTAL A ADJUDICAR A ARGON S.R.L.						131.780.000

CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
19	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE ADULTO Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm., manguito, brazalete impermeable acolchado, con escala de medición en mm/Hg. De 14 a 16 x 50 a 60 cm (largo x ancho); largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Indonesia	ABN (Palm)	60	253.000	15.180.000
20	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS OBESOS, Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. manguito, brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de 15 a 18 x 60 a 75 cm (largo x ancho); largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Indonesia	ABN (Palm)	60	286.000	17.160.000
21	42301506-001	Estetoscopio bi - auricular	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO, Campana metálica, con membrana de 45 mm de diámetro (+ - 2) y una campana de 32 mm (+ -3) con elevada fidelidad acústica (se debe escuchar con claridad los sonidos de la auscultación cardiaca, pulmonar o hidroaérea, no permitiendo escuchar el sonido exterior), tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana.	Unidad	Indonesia	ABN (Clasic)	60	318.000	19.080.000
			MONTO TOTAL A ADJUDICAR A CIRUMED						51.420.000

<u>Observación</u>: En lo que respecta a la adjudicación del ítem 37 Traje de Protección para riesgo biológico tamaño "G", conforme a lo expresado por Memorando DPP-DOC Nº 618/2021, que Disponibilidad para el ejercicio fiscal 2021 es insuficiente y se podría gestionar la obtención de saldos a través de una adecuación presupuestaria en el objeto del gastos 358; en este sentido este Comité de evaluación ha decido proseguir con la adjudicación de este ítem, proponiendo la disminución de las cantidades.

MAKRI S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
37	46181503-9999	Traje de protección para riesgo biológico	Mameluco desechable. Que provea una protección contra material particulado seco, salpicaduras y	Unidad	China	Paraven+	90.000	101.638	9.147.420.000

RMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
Nº 6375 C.S.J.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
			spray de productos químicos líquidos. Confeccionado con material microporoso laminado de excelente permeabilidad. Puños tejidos para aumentar el confort. Cintura y tobillos elastizados, cremallera de toble sentido. Costuras selladas para mayor protección. Material anti - estático de ambos lados. Material libre de fibras. Categoría de Protección Nivel III. **Tamaño Grande**						
MONTO TOTAL A ADJUDICAR A MAKRI S.A.									**9.147.420.000**

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
37	46181503-9999	Traje de protección para riesgo biológico	Mameluco desechable. Que provea una protección contra material particulado seco, salpicaduras y spray de productos químicos líquidos. Confeccionado con material microporoso laminado de excelente permeabilidad. Puños tejidos para aumentar el confort. Cintura y tobillos elastizados, cremallera de toble sentido. Costuras selladas para mayor protección. Material anti - estático de ambos lados. Material libre de fibras. Categoría de Protección Nivel III. **Tamaño Grande**	Unidad	Nacional	Ao Poti S.A	54.000	101.638	5.488.452.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR A CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES									**5.488.452.000**

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
31	51212308-002	Iobitridol Inyectable	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico de 300mg.L/ml	Frasco x 50 ml	Brasil/Francia	Xenetix 300	840	165.000	138.600.000
32	51212308-002	Iobitridol Inyectable	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico de 300mg.L/ml	Frasco x 100 ml	Brasil/Francia	Xenetix 300	3.480	330.000	1.148.400.000
37	46181503-9999	Traje de protección para riesgo biológico	Mameluco desechable. Que provea una protección contra material particulado seco, salpicaduras y spray de productos químicos líquidos. Confeccionado con material microporoso laminado de excelente permeabilidad. Puños tejidos para	Unidad	Nacional	APSA	36.000	101.638	3.658.968.000

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
M.A.T. 8375 C.S.J.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

			aumentar el confort. Cintura y tobillos elastizados, cremallera de toble sentido. Costuras selladas para mayor protección. Material anti - estático de ambos lados. Material libre de fibras. Categoría de Protección Nivel III. **Tamaño Grande**						
38	46181503-9999	Traje de protección para riesgo biológico	Mameluco desechable. Que provea una protección contra material particulado seco, salpicaduras y spray de productos químicos líquidos. Confeccionado con material micro poroso laminado de excelente permeabilidad. Puños tejidos para aumentar el confort. Cintura y tobillos elastizados, cremallera de doble sentido. Costuras selladas para mayor protección. Material anti - estático de ambos lados. Material libre de fibras. Categoría de Protección Nivel III. Tamaño Extra Grande.	Unidad	Paraguay	APSA	150.000	135.000	20.250.000.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR A MATHER COMPANY S.R.L.									**25.195.968.000**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESAS	ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
CODEX S.R.L.	2 y 3	424.578.000
PROSALUD FARMA S.A.	12, 13, 27 y 33	1.292.290.388
ARGON S.R.L.	17, 19, 20, 21, 22 y 23	131.780.000
CIRUMED DE LUIS ABBATE	19, 20 y 21	51.420.000
MAKRI S.A.	37	9.147.420.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	37	5.488.452.000
MATHER COMPANY S.R.L.	31, 32, 37 y 38	25.195.968.000
VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.	33, 34 y 41	649.914.271
MONTO TOTAL		**42.381.822.659**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 42.381.822.659 (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE). -

En fecha 7 de junio de 2021 se finaliza el presente informe. –

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
R.U.C. 2378 C.S.J.